

IDENTIFICACION Y CARGO DE LOCALIZACION

ESTABA O REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 2250102

7 BOMBA DE AGUA
 8 ZONA AUTONOMA
 9 BOMBA DE AGUA

INDICACION: 505 6 2a PASADIZA

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (MANTENER EN BLANCO)

DATOS DEL LOTE

9 ACCESO AL LOTE
 MAR DE SUELO DE MAGNIFICACION
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR LA CALLE PRINCIPAL
 3 POR PASADIZO VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALLERON
 7 POR LA AVA

10 SERVICIO DE AGUA
 BOMBA DE AGUA
 SERVICIOS DEL LOTE

13 MATERIAL DE LA CALZADA
 1 TIERRA
 2 LAGRE
 3 PIEDRA PULIDA
 4 ACERAMICA
 5 ADEQUADO A CEMENTO

14 AGUAPOTABLE
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

15 AGUAS
 1 EXISTE
 2 NO EXISTE

16 SERVICIO DE AGUA
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

17 SERVICIO DE AGUA
 1 EXISTE
 2 NO EXISTE

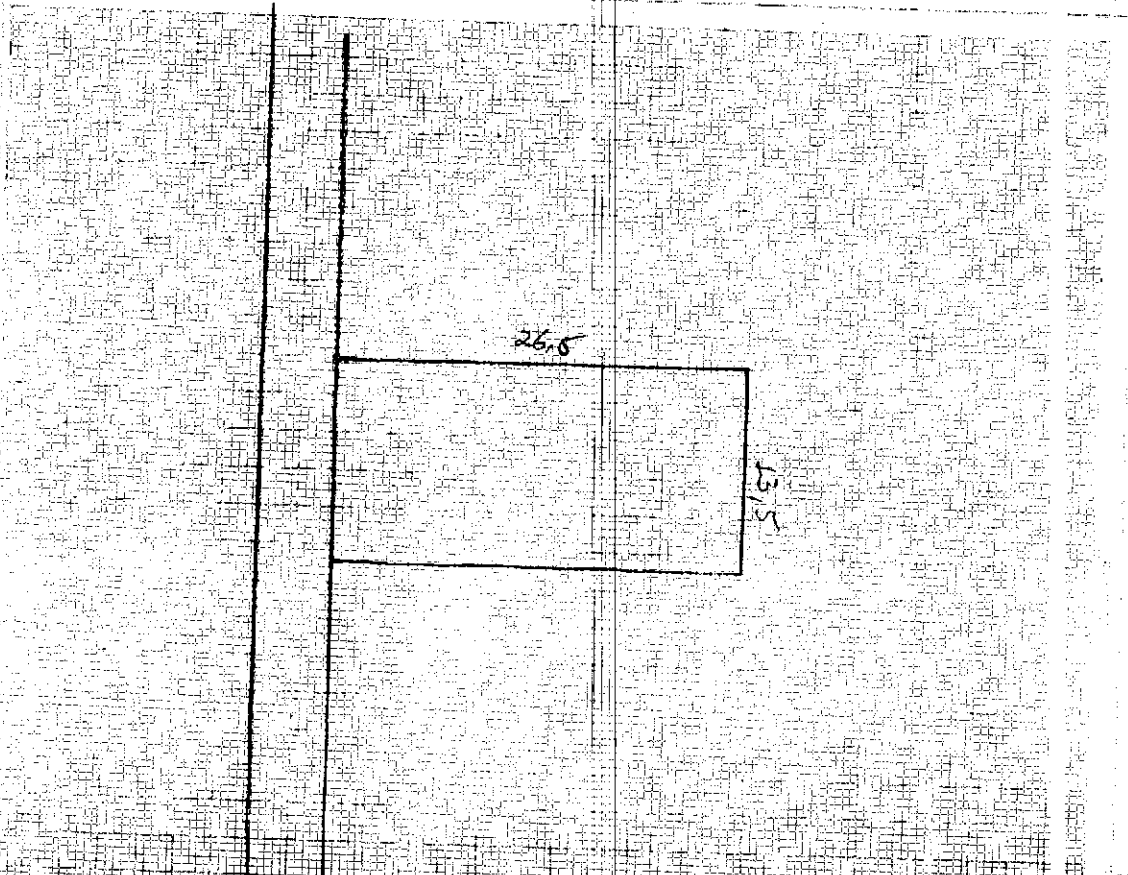
18 SERVICIO DE AGUA
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

19 SERVICIO DE AGUA
 1 EXISTE
 2 NO EXISTE

20 SERVICIO DE AGUA
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

21 SERVICIO DE AGUA
 1 EXISTE
 2 NO EXISTE

22 SERVICIO DE AGUA
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE



35.8
 80
 14
 0

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

CERTIFICACIÓN

No. 0720-01448

*La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad del Sr. **TOALA ZAMBRANO PEDRO AUGUSTO**, con clave Catastral # 2-25-01-02-000, inmueble ubicado en el camino que va al sitio El Arroyo, parroquia Tarqui, cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro su respectiva Línea Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto de alguno. Con las siguientes medidas y linderos*

Frente: 13,50m. – Calle Pública

Atrás: 13,50m. – Terreno de la Sra. Heladis Barcia de Ortiz

Costado derecho: 26,50m. – Calle Pública

Costado izquierdo: 26,50m. – Calle Pública

Área: 357,75m².

Manta, 08 de julio del 2015

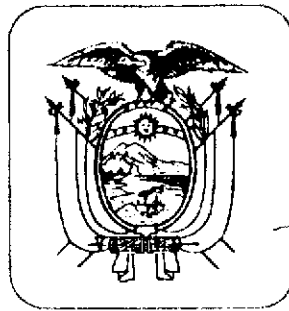

ARQ. GALO ALVAREZ GONZALEZ
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante. si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

(P. 2232)

62191

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA PROVINCIA DE MANABI



Nº 749 . -

o: 1397
7: 3235
Oct 31/95

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN EL CAMINO AL SITIO EL ARROYO
DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTON MANTA . -

OTORGANTES: EL SEÑOR DOCTOR FRANCISCO EDUARDO PEREZ
SANZ . -

A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO AGUSTO TOALA ZAMBRANO . -

CUANTIA : \$/ 960.000,00.-

MANTA

Sept. 14 de 1995

L. Municipalidad de Manta
Ine. [Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado

COPIA

NUMERO : (749) . -

COMPRAVENTA: OTORGA EL SENOR DOCTOR FRANCISCO EDUARDO PEREZ SANZ A FAVOR DEL SENOR PEDRO AUGUSTO TOALA ZAMBRANO .-

CUANTIA : S/.960.000,00 . -

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves Catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Doctor FRANCISCO EDUARDO PEREZ SANZ, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor PEDRO AUGUSTO TOALA ZAMBRANO, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos Certificados de Votación de las últimas elecciones, Doy Fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SENOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor Doctor FRANCISCO EDUARDO PEREZ SANZ, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor PEDRO AUGUSTO TOALA

ZAMBRANO, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- EL vendedor, declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el Camino que va al Sitio El Arroyo de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió por compra al señor Carlos Enrique Zambrano Santana y Esposa, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el Cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el Diez de Julio del mismo año de su otorgamiento. TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento el vendedor, declara que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador la totalidad del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, trece metros cincuenta centímetros y Calle Pública; Por Atrás, los mismos trece metros cincuenta centímetros y terreno de la señora Heladis Barcia de Ortiz; Por el Costado Derecho, veintiseis metros cincuenta centímetros y Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veintiseis metros cincuenta centímetros y Calle Pública; teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados; cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto el vendedor transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que



PATRICIO GARCIA V., Registrador de la Propiedad del cantón a petición verbal de parte interesada,

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo con ta que con fecha 10 de Julio de 1981, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compra venta, autorizada el 5 de Febrero de 1981, en el notario Público Primero del cantón, en la que el sr. Carlos Enrique Zambrano Santana y sra. venden a favor del Dr. FRANCISCO EDUARDO PER SANZ, divorciado, un solar ubicado en el camino que va Al Arroyo de parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que mide trece metros cinc ta centímetros de frente y atrás por veintiseis metros cincuenta con metros por cada uno de sus dos costado linderando por el frente y su dos costados con calles públicas; y por atrás con propiedad de la s Helades Barcia Flores de Ortiz.

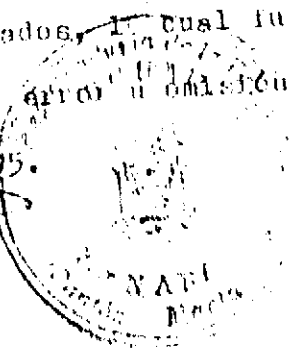
DOMINIO: Los vendedores adquirieron por compra a sr. María Helades Barcia Flores de Ortiz, mediante escritura celebr ante la Notaria Primera de Manta el 25 de Agosto de 1977 inscrita e de Septiembre del mismo año de su otorgamiento.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros re pectivos consta que el predio descrito de propiedad del Sr. Dr. FR CISCO EDUARDO PEREZ SANZ a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la Oficina a mi cargo haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se llaron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fu idamente notificado a la Corte Superior, salvando para la Comisión

Manta, Agosto 7 de 1995.

Dr. Patricio Garcia V.
Registrador de la Propiedad
CANTON MANTA



NOTARIA

DEL CANTON MANTA

Manta, septiembre 12 de 19 05

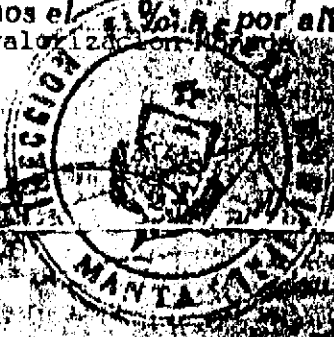
SEÑOR TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON

FRANCISCO... va a vender un solar (357.75 m2) ubi-
 ad en la parroquia... del Cantón Manta que
 adquirió en \$... por compra a
 el de... de 19... vende a PEDRO TOALA ZAMBRANO
 por el precio de \$ 960.000 según mi Aviso de Alcabalas

LIQUIDACION DEL IMPUESTO

precio de Venta \$			
Compra \$	960.000		
Utilidad		\$	950.000
menos el 10% por años transcurridos		..	617.500
Base imponible		..	116.375
Basico sobre		..	216.125
Exceso %		\$	46.800
		..	5.482
		TOTAL \$	52.282

Atentamente,



ESPACIO EN BLANCO



EL SUCRES

3528

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

DR. FRANCISCO EDUARDO PEREZ SANZ ^{Por consiguiente se establece}
X-X-X-X-X-X-X-X-X que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, Agosto, 30 de 1995

MUNICIPALIDAD DE MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:
Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

DR. FRANCISCO EDUARDO PEREZ SANZ.

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, de 1 de 1.995 de 19

ABNEGACION Y DISCIPLINA

14771

por \$ 1.500

Primer Jefe del C.O. D.B. Manta

Primer Jefe del CC. BB. M.
CORONEL

Tesorera del CC. BB. M.
FANNY CORDOVA B.



Mil Suces

Nº 1874

43.000

4.800

4.600

51.400

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en Solar (357,75m²)

perteneciente a DR. FRANCISCO EDUARDO PEREZ SANZ.

ubicada En el camino al arroyo.

cuyo Avalúo comercial pte.compra-venta. asciende a la cantidad

de NOVECIENTOS SESENTA MIL 00/100 suces.

(s/. 960.000,00)

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	S/.	960.000,00
-----------------	-----	------------

Costo de Adquisición		10.000,00
----------------------	--	-----------

Diferencia Bruta:	S/.	950.000,00
-------------------	-----	------------

Mejoras

Diferencia Neta:	S/.	950.000,00
------------------	-----	------------

Años Transcurridos		617.500,00
--------------------	--	------------

Desvalorización Moneda		116.375,00
------------------------	--	------------

Utilidad Disponible:	S/.	216.125,00
----------------------	-----	------------

Impuesto Causado:

Por los primeros S/.	200.000,00	S/.	46.800,00
----------------------	------------	-----	-----------

Por el exceso			5.482,00
---------------	--	--	----------

TOTAL DE IMPUESTO:		S/.	52.282,00
---------------------------	--	-----	-----------

Manta, 11 de Septiembre de 199 5



Ing. Vicente Mielles Mora
Director Financiero Municipal



S/. 1.000- Sucres

Nº 1945

A U T O R I Z A C I O N

1 Se autoriza a el señor **PEDRO TOALA ZAMBRANO**, para que celebre escritura
 2 de compraventa de terreno propiedad del señor doctor Francisco Eduar
 3 Pérez Sanz, ubicado en camino al sitio El Arroyo, barrio La Pradera
 4 la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas
 5 linderos:
 6 Frente: 13,50m. - Calle pública
 7 Atrás: 13,50m. - Sra. Heladis Barcia de Ortiz
 8 Costado derecho: 26,50m. - Calle pública
 9 Costado izquierdo: 26,50m. - Calle pública
 10 Area: 357,75m².
 11 Manta, septiembre 8 de 1995.

12
 13
 14 *Richardo M. P. ...*
 15 Director P. U. ...

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 52.400

Manta, Septiembre 12 de 19 95

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de: Compra-Venta de un solar (357.75 m²)

ubicado en camino al arroyo de la parroquia Tarqui
 del cantón Manta que otorga DR FRANCISCO EDUARDO
PÉREZ SANZ a favor
 de PEDRO TOALA ZAMBRANO

por el precio de 960.000 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:



Impuesto total	S/.	43.000
Defensa Nacional	"	4.800
Benef. Guayaquil	"	3.600
	"	
	"	

como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente Compraventa convenido entre las partes es la suma de: NOVECIENTOS SESENTA MIL SUCRES, que el vendedor declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además el vendedor que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. SEXTA: EL vendedor faculta al comprador para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato, como son los deseos de los contratantes. (Firmado) Abogado Samuel De Mera Delgado, con Matricula Número Quinientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor Legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de Ley, los mismos que son consignados en la Tesorería Municipal de este Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí

el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman junto conmigo, el NOTARIO, en unidad de acto. DOY FE.-



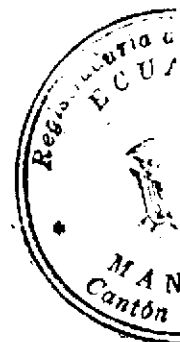
Francisco E. Perez Sanz

DR. FRANCISCO E. PEREZ SANZ .-

C.C. No. 18-0019578-4

Pedro Augusto Toala Zambrano
PEDRO AUGUSTO TOALA ZAMBRANO .-

C.C. No. 130454820-7

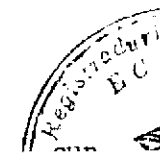


[Signature]
EL NOTARIO .-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . - EL NOTARIO . -

ABOGADO

[Signature]





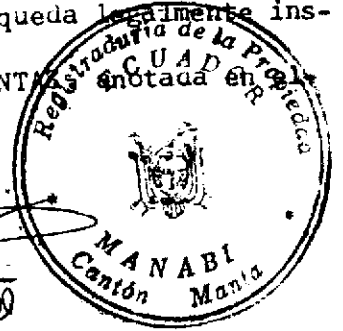
TIFICO: Que la Escritura Pública de COMPRAVENTA a favor del Sr. PEDRO AUGUSTO TOALA ZAMBRANO, queda legalmente inscrita bajo el # 1.397 del REGISTRO DE COMPRAVENTA anotada en el Repertorio General # 3.235 en ésta fecha.

Manta, Octubre 3 de 1993


(1)

[Handwritten Signature]

Dr. Patrio Garcia V
Registrador de la Propiedad
CANTON MANTA





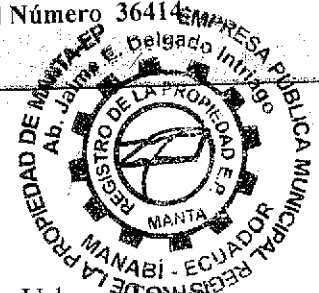
36414


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36414

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 21 de agosto de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el camino que va al sitio El Arroyo de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, trece metros cincuenta centímetros y calle pública; Por atrás, los mismos trece metros cincuenta centímetros y terreno de la sra. Heladis Barcia de Ortiz; Por el costado derecho, veintiseis metros cincuenta centímetros y calle pública; y por el Costado izquierdo, los mismos veintiseis metros cincuenta centímetros y calle pública; teniendo una superficie total de trescientos cincuenta y siete metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. SOLVENCIA EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA **T I E N E V I G E N T E G R A V A M E N T O**.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	747 10/07/1981	1.229
Compra Venta	Compraventa	1.397 03/10/1995	926
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.758 13/12/2013	40.048

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

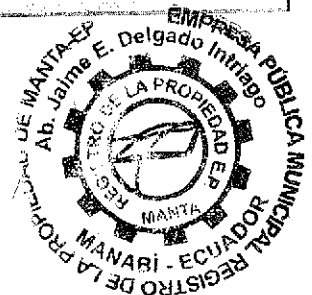
Inscrito el : viernes, 10 de julio de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.229 - Folio Final: 1.230
Número de Inscripción: 747 Número de Repertorio: 1.259
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de febrero de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

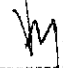
Un solar ubicado en el camino que va al Arroyo de la Parroquia Urbana Tarqui

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 36414



Escaneada por la Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

16 JUL. 2015




b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000062891	Perez Sanz Francisco Eduardo	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000062889	Arcentales Delgado Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000017606	Zambrano Santana Carlos Enrique	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 03 de octubre de 1995

Tomo: I Folio Inicial: 926 - Folio Final: 926

Número de Inscripción: 1.397 Número de Repertorio: 3.235

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de septiembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el camino que va al sitio El Arroyo de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente trece metros cincuenta centímetros y calle pública; por atrás los mismos trece metros cincuenta centímetros y terreno de la sra. Heladis Barcia de Ortiz; por el costado derecho veintiseis metros cincuenta centímetros y calle pública; y por el costado izquierdo los mismos veintiseis metros cincuenta centímetros y calle pública; teniendo una superficie total de trescientos cincuenta y siete metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04548207	Toala Zambrano Pedro Augusto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000062891	Perez Sanz Francisco Eduardo	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	747	10-jul-1981	122	194

3 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 13 de diciembre de 2013

Tomo: 94 Folio Inicial: 40.048 - Folio Final: 40.074

Número de Inscripción: 1.758 Número de Repertorio: 8.771

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR, de lote de terreno ubicado en el Camino que va al Sitio El Arroyo de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS

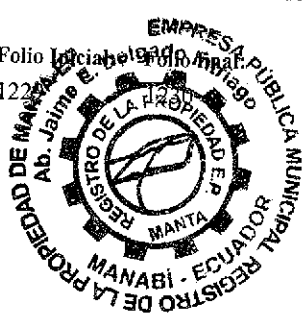
C U A D R A D O S S E T E N T A Y C I N C O D E C I M E T R O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
---------	-----------------	-------------------------

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 3641





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Acreeedor Hipotecario	80-0000000066309	Compañía Latina Seguros y Reaseguros CA	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-04548207	Toala Zambrano Pedro Augusto	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000052872	Zambrano Plua Maria Auxiliadora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1397	03-oct-1995	926	926

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:25:56 del jueves, 16 de julio de 2015

A petición de: *Arg. Cely Huera*
Janeeth Flores

Elaborado por: *Riguave Flores* *Janeeth Magali*
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ficha Registral: 36414

16 JUL 2015 de 3

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

2010
C.M. 13442242

REPUBLICA DEL ECUADOR
CUIDADANIA 130457883-7
TOLA ZAMBRANO PEDRO AUGUSTO
VENEDICTO DE SANTO AGUSTIN
15/06/2012
0007285
1966



EGUATORIANA***** 013442242
CUBO00 MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO P
SUPERIOR INS. ELECTRICO
PEDRO TOLA
TOLA ZAMBRANO
15/06/2012
0007285
DUP 0007285

